



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 1

GENERALIDADES			
CONSECUTIVO INFORME TÉCNICO: JORNADA DE LIMPIEZA SOBRE EL RIO SAN FRANCISCO			
FECHA DE VISITA	22-03-2024	FECHA DEL INFORME	26-03-2024
AREA	URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	TIPO DE VISITA AMBIENTAL AGROPECUARIO	Asesoría <input type="checkbox"/> Quejas <input type="checkbox"/> Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/> Caracterización <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>
VEREDA / BARRIO	CENTRO- MACHUCA		
AFLUENTE:	RIO SAN FRANCISCO		
PROPIETARIO	No aplica.		
N° DE DOCUMENTO	No aplica.		
TELEFONO	No aplica.	SECRETARIO	ING. JAIR A. CAMPOS AVILA
			ING. KELLY MONCADA SANCHEZ
COORDENADAS	N: _____ E: _____	REALIZÓ.	_____

- **OBJETIVO:** Recuperar y proteger ambientalmente, Río San Francisco logrando beneficios como descontaminación, disminución de olores, recuperación paisajística y liberación del cauce. Para esto se tendrán en cuenta las herramientas de forma participativa con la comunidad directamente beneficiada.
- **ACCESO AI NOMBRE DE LOS BARRIOS:** Se parte de la piscina municipal barrio la machuca atravesando la notaría hasta llegar al puente colgante de madera localizado en el barrio centro.

Imagen 1. Localización del Barrio Centro.



Alcaldía Municipal
Correo: umata@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.

4 GEOREFERENCIACIÓN:

Nombre Barrio	Este	Norte	Altitud m.s.n.m.
Parque Municipal	942637	1052180	1002
Primer punto Puente que atraviesa la Notaria	942643	1052245	990

4 DESCRIPCIÓN DE LA VISITA:

El día 22 de marzo del 2024 se realiza la jornada de limpieza en conmemoración del día mundial de agua sobre el Rio San Francisco en el tramo comprendido piscina municipal, patio del moro y la hasta llegar al puente colgante de madera de la entrada barrio centro.

Teniendo en cuenta el estado actual del rio que presenta un gran índice de contaminación por aguas servidas con mal olor y color turbio, basuras e invasiones por parte de las personas ambulantes; se pretende realizar la recuperación y mantenimiento del recurso hídrico para una mejor calidad de vida de los habitantes de su área aferente, librándolos de olores y proliferación de ratas, mosquitos. Por estas razones se hace necesaria la recuperación, mantenimiento del rio mediante una concientización y participación de la comunidad de los sectores políticos, sociales de la alcaldía y las demás entidades gubernamentales.

La labor fue acompañada por profesionales de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente en articulación de la empresa de servicios públicos Aguas Capira, funcionarios de la CAR, fundación humedales de la generadora de Rio Negro, brigada forestal CAR, Institución educativa miguel Samper grado 1103, representante del hotel Morgan. Posteriormente inician labores de roceria a pastizales largos, aseo y recolección de residuos sólidos como botellas plásticas, bolsas, pañales, ropa, residuos especiales entre otros en donde se recogieron aproximadamente 500 kilogramos las cuales permitieron liberar sedimentos de residuos para despejar la zona para el continuo paso normal del cauce para evitar más represamientos y desbordamientos aguas abajo que afecten a las viviendas ocasionando una tragedia. Algunos de estos residuos fueron aprovechados por los recuperadores ambientales.

Finalmente es de aclarar que la actividad de limpieza tuvo una duración aproximadamente de tres horas en la que se retiró gran cantidad de residuos sólidos.

4 CONSIDERACIONES LEGALES:

En atención a lo consagrado en los artículos 108 y 111 de la Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la 1450 de 2011, la Alcaldía Municipal con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica elaboró informe Técnico establecidos en la **Resolución 1013 del 8 de octubre de 2018**, mediante la cual se identificó, delimitó y priorizó las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.

De acuerdo a Ley 2111 del 29 de julio del 2021 "Por medio del cual se sustituye el título XI de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones. Artículo 333. Daños en los recursos naturales y ecocidio. El que con incumplimiento de la normatividad existente destruya, inutilice, haga desaparecer o cause un impacto ambiental grave o de cualquier otro modo dañe los recursos naturales a que se refiere este título o a los que estén asociados con estos, incurrirá en prisión de sesenta (60) a ciento treinta y cinco (135) meses y multa de ciento sesenta y siete (167) a dieciocho mil setecientos cincuenta (18.750) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Alcaldía Municipal

Correo: umata@guaduas-cundinamarca.gov.co

Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.

Parágrafo 10. Para los efectos de este artículo se entiende por ecocidio, el daño masivo y destrucción generalizada grave y sistémica de los ecosistemas. Parágrafo 20 • Por impacto ambiental grave se entenderá, la alteración de las condiciones ambientales que se genere como consecuencia de la afectación de los componentes ambientales, eliminando la integridad del sistema y poniendo en riesgo su sostenibilidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. capacitación tema educación ambiental.



Foto 2. Acceso a los lugares que se intervinieron.

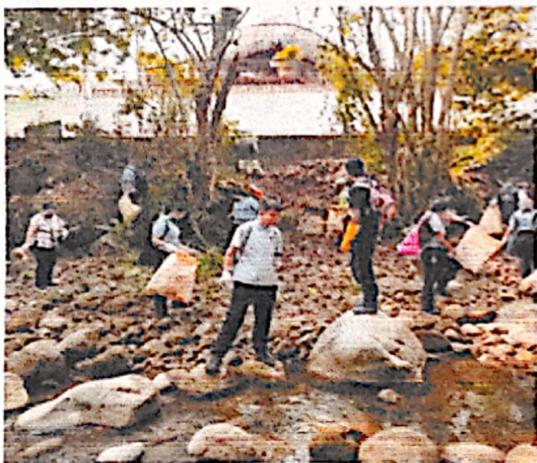


Foto 3. Se evidencia recolección de residuos.



Foto 4. Se evidencia contaminación por vertimientos.



Foto 5. Se evidencia recolección de los residuos.



Foto 6. Se evidencia recorrido barrio centro.



Foto 7. Se evidencia la recolección de varios tipos de residuos 500 kilogramos.



Foto 8. Panorámica de los participantes.

4 CONCLUSIONES:

- Se debe informar a la secretaria de Gobierno la problemática que está causando los ambulantes que permanecen en el sector Piscina Municipal para que tome las medidas pertinentes.
- La empresa de servicios públicos aguas del Capira deberá inspeccionar y hacer seguimiento a las aguas negras que aparecen desde puente del sector la notaria para emprender y dar solución al foco de contaminación.
- La jornada de limpieza a generado un cambio en beneficio del medio ambiente y la comunidad del sector, con relación a:

La descontaminación directa del Rio San Francisco en el barrio Centro en sus márgenes izquierda y derecha.

La extracción de materiales de desecho depositados en su lecho.
La limpieza mediante el retiro de palizadas y basuras, evita inundaciones.
Mediante rocería pastizales altos, se descontamina el paisaje.

Se crea conciencia en la comunidad quienes ayudan a preservar y ver la importancia de cuidar el Rio San Francisco.

Se liberará cauce permitiendo su curso normal del afluente.

- Se verifico que no existen impactos al paisaje como producto de la tala de árboles e impactos al suelo ya que no se encuentran residuos del apeo tales como aserrín, follaje, cortezas y trozas.

Jair A Campos

ING. JAIR ALFONSO CAMPOS AVILA
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Kelly Moncada Sánchez profesional de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	<i>KB</i>	26-03-2024
Revisó	Jair Alfonso Campos Ávila Secretario de Agricultura y Medio Ambiente	<i>Jair A Campos</i>	26-03-2024
Aprobó	Jair Alfonso Campos Ávila Secretario de Agricultura y Medio Ambiente	<i>Jair A Campos</i>	26-03-2024

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía Municipal
Correo: umata@quaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PLANILLA DE ASISTENCIA

FECHA

22- MAR 20- 2021

Jornada de Impresario San Francisco de la del Agua

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACION	INSTITUCION	DIRECCION	TELÉFONO	FIRMA
1	José Ramiro Triana	46320012	Agencia de Cooperación SANA	Sentro Aldea Guaduas	3115019726	[Firma]
2	Yara Patricia Toledo	3903880	SANA	Aldea Guaduas	3183817336	[Firma]
3	Kelly Roneida Sanchez	1672248619	SANA	Aldea Guaduas	3208321456	[Firma]
4	Santiago Guzmán	107224233	GENESIS	GENESYS	3102530807	[Firma]
5	Enrique Guzman	74080797	Hotel Mariposa	Centro	3103065744	[Firma]
6	Luisa Bolívar	1007237601	Aguas del Cauca	Centro	3232450298	[Firma]
7	Fernando Andrés González	79005325	CAZ	CAZ Guaduas	3115198562	[Firma]
8	Yimmy Sebastian Obán	107322468	CAZ	CAZ Guaduas	314465927	[Firma]
9	Yickona E. Delgado M	34812937	EDUCACION FUQUERAS	Guaduas	322493444	[Firma]
10	Issaht Ingrid Ortiz	52911641	FUNDACION FUQUERAS	Guaduas	3202483994	[Firma]
11	Andrés Leandro Lizaro	80828250	Agua Limpia	Guaduas	3143978496	[Firma]
12	Karel Juliana Hernandez	1072747225	Miguel Scherer	Guaduas	3131935551	[Firma]
13	Nuiza Valentina Vergerce N	1072247567	Miguel Somper	Guaduas	3125293369	[Firma]
14	Yam Vanessa Rubio S.	1069642221	Miguel Somper	Guaduas	3138939981	[Firma]
15	Dennis Michel Cárdenas A.	7022363526	Miguel Somper	Vereda	3222294678	[Firma]
16	Licay Yiseth Bravo Utrera	10722446822	Miguel Somper	Vereda	32229530215	[Firma]
17	Ana Valentina Bustos Silva	70722446399	Miguel Somper	Guaduas	3129062191	[Firma]
18	Sharon Jasmín Beltrán M	10722477129	Miguel Somper	Vereda	3219725439	[Firma]
19	Santiago Rueda Bergamini	10722446902	Miguel Somper	Guaduas	3005655487	[Firma]
20	Heber Felipe Avila	1058199735	Miguel Somper	Vereda	3207959534	[Firma]

Alcaldía Municipal

Correo: umata@guaduas-cundinamarca.gov.co

Carrera 3 No. 4-42 piso 2 centro

Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



21	Alejandro Caballero Pardo	1236222280	Miguel Sam-	UD. Compena	3222121902	Alejandro O. O.
22	Sofia Bethman R.	1034407371	Miguel Samper	Guaduaero	3132175607	Sofia Bethman
23	Valentina Robo	1069642520	Miguel Samper	Villa Rica	3107329629	Diana Robo
24	Gina Cortes Medina	1092247283	Miguel Samper	Despensis	3705689904	Gina Cortes
25	Tateld Duhan Lozano G	1033030204	Miguel Samper	San Jose	3203799270	Tateld
26	Andres Felipe Paricio Betts	110322795075	Miguel Samper	Villa Esperanza	3723473637	Andres
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						

Alcaldía Municipal
Correo: umata@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 3 No. 4-42 piso 2 centro
Guaduas Cundinamarca